

CARTA A LOS SENADORES NACIONALES.

Posadas, Misiones, 27 de junio de 2000

Señores Senadores
República Argentina
Referencia: Ley de expropiación para Yacyretá.
Estimados Sres.

Preocupados por la actual situación en la que se encuentra el proyecto hidroeléctrico Yacyretá, y dada la media sanción de Cámara de Diputados del pasado 15 de junio, sobre la prórroga de la Ley 23.881, nos permitimos acercarle las siguientes consideraciones con respecto a los fundamentos planteados (entre comillas) aprobados en la Cámara Baja:

"La represa de Yacyretá, originariamente proyectada para operar a cota 83, se encuentra actualmente generando energía a cota 76, con un total de 20 turbinas. Existen opiniones coincidentes sobre la necesidad de alcanzar la cota proyectada (83), pues de mantenerse la actual situación, se originan consecuencias financieras, técnicas y ecológicas, que afectan tanto la producción de energía con la vida útil de la represa y a la población de su zona de influencia."

Sin embargo, estas afirmaciones no se corresponden con la realidad. La elevación del embalse aumentará los problemas sociales y ambientales que han persistido por tantos años. Los gobiernos deberían considerar como inadmisibles el hecho de generar nuevos problemas e intensificar las penurias que han padecido y padecen miles de familias, además de seguir agravando aspectos ecológicos, desencadenantes de problemas sociales.

"Permanecer a cota 76 no permite un rendimiento óptimo de la central, pudiéndose observar actualmente la vibración de las turbinas por no trabajar en el régimen adecuado. Además, las aguas en la represa golpean el talud a una altura para la que no fue diseñada, obligando a realizar un tratamiento de aislamiento provisorio, ya que el mismo se encuentra preparado para la cota proyectada (83)."

Es evidente que si la represa fue proyectada originalmente a cota 83, no tendrá un funcionamiento óptimo en cuanto a lo que se refiere a generación de energía, y el problema de vibración de las turbinas deberá ser estudiado y aplicar la solución técnica que corresponda. En cuanto a la protección del talud por erosión, es posible adecuarlo a la situación de funcionamiento permanente a cota 76, sería además una solución de mucho menor costo que resolver luego los problemas generados por la elevación de la cota. Estos aspectos pueden resolverse y no justifican la necesidad de elevación de la cota.

"La Central posee 20 turbinas generadoras del tipo Kaplan que de funcionar a cota 83, alcanzaría una potencia instalada de 3.200 MW y una generación anual media de 18.000 GWh. En la actualidad, funcionando a cota reducida, alcanza una potencia de 1.550 MW y se considera que se pierden de producir 8.000 GWh por año (aproximadamente U\$S 120 millones por año)."

"Las estimaciones del costo de las obras que deberían realizarse a fin de llevar la represa a cota 83, varían entre los 700 y 800 millones de dólares. Además, si se construyen todas las obras a las que se comprometió la Entidad

para llegar a la cota 76 y que aún no fueron ejecutadas, la inversión necesaria para llegar a la cota 83, disminuiría en aproximadamente 300 millones de dólares."

Argentina no necesita la energía que Yacyretá pierde de producir a la cota actual. Elevar la cota, incrementaría los costos económicos de los daños que se ocasionarían, algunos irreversibles e inconmensurables en términos económicos. Al día de la fecha no existe una evaluación real de los daños ambientales y sociales a la actual cota de operación del embalse, y las estimaciones realizadas por la EBY están subestimadas. El Panel de Cinta Azul del Banco Mundial estima que este costo puede estar entre 700 y 1.000 millones de dólares. El Panel de Inspección del Banco Mundial (1997), estimó este costo entre 1.000 y 2.000 millones de dólares que se deben adicionar a los costos "no recuperables" estimados actualmente en unos 10.000 millones de dólares.

"Por otra parte, la elevación de la cota permitirá cumplir con otro de los objetivos de la construcción de la represa que es la eliminación de las posibilidades de inundación en el eje Encarnación-Posadas, peligro que continuará de mantenerse la obra en la situación actual."

La eliminación de las posibilidades de inundación en el eje Encarnación-Posadas se deberá a la situación que la inundación será permanente, por lo que no es un motivo que justifique la elevación de la cota.

"Si bien la elevación de la cota implicará un aumento en la generación de energía, también originará un sensible aumento del área inundada, con el inevitable desplazamiento y reasentamiento de un número mayor de familias, además de la reorganización de la vida comercial y urbana de los centros de población."

"Contar con los mecanismos que permitan la elevación de la cota a la brevedad es de vital importancia, ya que se ha venido desarrollando una migración interna hacia aquellas zonas que se supone serán inundadas, con los problemas sociales que esto conlleva."

"Sobre ambas márgenes se ha llevado adelante el reasentamiento de familias, aunque todavía no se ha concluido con este proceso y para ello es necesario expropiar más tierras. El reasentamiento no consiste solo en un simple traslado de personas sino en un plan integral para el desarrollo social y urbano de las comunidades que resulten afectadas."

Se estima que la población afectada por Yacyretá es hoy de unas 30.000 personas entre Paraguay y Argentina, que podrían llegar a más de 50.000 si el embalse se llevara a la cota 83. No solo son campesinos y pescadores, además hay trabajadores de diversos rubros, así como también casi un millar de comerciantes en Encarnación. El valor obtenido por la venta de energía no cubrirá los costos sociales y ambientales.

A este nivel (83) el lago cubriría una superficie de 1650 Km², inundando unas 80.000 has. en Paraguay y 29.000 has. en Argentina, más allá del cauce original del río. Al subir el nivel del embalse, de 76m a 83 m, se duplicaría la extensión de tierras silvestres y humedales inundados con la consecuente pérdida de biodiversidad y recursos para las comunidades ribereñas.

Elevar la cota equivale a multiplicar el impacto socioambiental, que está demostrado que no fue evaluado suficientemente, y en la situación actual se está muy lejos de haber resuelto los problemas originados. La extensión y gravedad de los problemas adicionales a cota 83 serían mayores a los impactos actuales.

Durante los últimos 6 años, los Bancos, los gobiernos y la EBY han fallado en cumplir con los compromisos asumidos para la concesión del préstamo de 1992, que exigían un progreso substancial e inversiones en mitigación de impactos ambientales, reasentamiento y compensaciones, y han sido incapaces de cumplir con los plazos previstos. Sigue estando pendiente una evaluación exhaustiva de los impactos reales del embalse; el diseño y la implementación de soluciones a estos impactos, así como los mecanismos efectivos para resolución de conflictos.

Ante todo este panorama, nuestra posición es que la mejor opción es mantener en forma permanente el nivel del embalse a la cota actual de 76 m.s.n.m., porque ni la población ni el medio ambiente deben sufrir daños adicionales. Esperamos que los Sres. Senadores debatan el tema con la profundidad que se merece y que se tomen el tiempo necesario antes de tomar una decisión con respecto a la prórroga de la Ley de Expropiación, cuyos fundamentos no compartimos.

Atentamente,

Jorge Cappato, Fundación Proteger- Santa Fe, Telefax: 342-558520. Coordinación en Argentina de la Coalición Ríos Vivos.

Elba Stancich, Taller Ecologista – Rosario, Telefax: 341-4261475

Coalición Ríos Vivos.

Rulo Bregagnolo, Red de Asociaciones Ecologistas (RAE) – Aristóbulo del Valle, Misiones. Telefax 03755-470065. Coalición Ríos Vivos.